

**MERCOSUR/GMC/RES. N° 36/14**

**PRÓRROGA DEL MANDATO DEL SECRETARIO EJECUTIVO DEL  
INSTITUTO DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE DERECHOS HUMANOS**

**VISTO:** El Tratado de Asunción, el Protocolo de Ouro Preto, las Decisiones N° 40/04 y 14/09 del Consejo del Mercado Común y la Resolución N° 05/10 del Grupo Mercado Común.

**CONSIDERANDO:**

Que la Decisión CMC N° 14/09 establece que la coordinación del Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos (IPPDDHH) estará a cargo de un Secretario Ejecutivo.

Que, por la Resolución GMC N° 05/10, se designó al Dr. Víctor E. Abramovich para ocupar el cargo de Secretario Ejecutivo del Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos.

Que el Consejo de Representantes Gubernamentales del IPPDDHH consideró conveniente que se prorrogue el mandato del actual Secretario Ejecutivo a fin de asegurar el normal funcionamiento del órgano.

**EL GRUPO MERCADO COMÚN  
RESUELVE:**

Art. 1 – Prorrogar, hasta el 31 de diciembre de 2014, el mandato del Secretario Ejecutivo del Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos (IPPDDHH), Dr. Víctor E. Abramovich.

Art. 2 – Esta Resolución no necesita ser incorporada al ordenamiento jurídico de los Estados Partes, por reglamentar aspectos de la organización o del funcionamiento del MERCOSUR.

**XCV GMC – Buenos Aires, 08/X/14.**